



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000124-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a situación en que se encuentra la ejecución del proyecto “C.S. Aguilar de Campoo” incluido en los presupuestos de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, PE/000124, relativa a situación en que se encuentra la ejecución del proyecto “C.S. Aguilar de Campoo” incluido en los presupuestos de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0900124-I, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª María Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la situación en que se encuentra la ejecución del proyecto Centro de Salud de Aguilar de Campoo (Palencia), incluido en los presupuestos de la Consejería de Sanidad.

El Centro de Salud de Aguilar de Campoo (Palencia), con 8.900 TIS, se encuentra ubicado en un inmueble propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, y dispone de 1275 metros cuadrados.

El proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud fue incluido en el Borrador del Plan de Inversiones 2011-2019 y por el impacto de la crisis económica que afectó a todas las administraciones, se pospuso su aprobación, optando por finalizar los proyectos ya iniciados.

Actualmente, la Resolución de 20 de febrero de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud ha aprobado el Plan Funcional del nuevo centro. Una vez se disponga de un solar adecuado para albergar las unidades contempladas en el Plan Funcional (el 20 de noviembre de 2014 se solicitó al Delegado Territorial de Palencia la ejecución de las actuaciones necesarias ante el Ayuntamiento para la cesión de un solar adecuado) se iniciarán las actuaciones pertinentes para contratar la redacción del



proyecto básico y de ejecución del centro el que, una vez supervisado, servirá de la base para licitar y adjudicar el correspondiente contrato de las obras.

Valladolid, 16 de octubre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.